



# Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

## Informe en Materia de Diseño

**Erick Herzaín  
Torres Mulhia**

Responsable Administrativo

**Omar de Jesús  
Ceballos Barragán**

Responsable Técnico

Octubre 2012



## Contenido

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I. 1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b> .....	6
<b>I. 2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES</b> .....	9
<b>I. 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</b> .....	12
<b>I. 4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b> .....	15
<i>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> .....	15
<i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> .....	20
<i>Valoración final de la MIR</i> .....	25
<b>I. 5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</b> ....	26
<b>I. 6 CONCLUSIONES</b> .....	27
<b>ANEXOS</b> .....	29
<i>Anexo 1. “Descripción General del Programa”</i> .....	29
<i>Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo”</i> .....	31
<i>Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”</i> .....	32
<i>Anexo 4. “Indicadores”</i> .....	33
<i>Anexo 5. “Metas del Programa”</i> .....	36
<i>Anexo 6. “Propuesta de Matriz”</i> .....	37
<i>“Detalle de la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”</i> .....	43
<i>Anexo 7. “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales”</i> .....	47
<i>“Otras complementariedades”</i> .....	54
<i>Anexo 8. “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (en materia de Diseño)”</i> .....	55
<i>Anexo 9. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)”</i> .....	57
<i>Anexo 10. “Fuentes de Información”</i> .....	59
<i>Anexo Pregunta 4. “Alineación del Programa con Planes y Programas Sectoriales.”</i> .....	63
<i>Anexo Pregunta 5. “Vinculación con el PND”</i> .....	65

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe constituye el aparatado de Diseño de la *“Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados (2010-2011), al Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)”*, a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). La metodología empleada para la realización de la evaluación consistió en un análisis documental de la información proporcionada por el Programa y se integra de 21 preguntas establecidas de acuerdo a los *“Términos de Referencia”* en la materia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y al Estatuto Orgánico del INAPAM señalan que: El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente. En este contexto, se inserta el Programa mediante la atención a grupos con necesidades especiales.

El Programa no cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el problema que pretende atender, no obstante, los servicios y apoyos que éste otorga se orientan a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores. Por otro lado, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el Programa señala como propósito *“Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales”*. De esta forma, se puede considerar que el problema que se pretende atender es: *“Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana ejercen de manera limitada sus derechos humanos”*.

El Programa Anual de Trabajo establece que el Programa se vincula con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, así como, con el Objetivo 17 del Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente a los vínculos anteriores, el Programa se relaciona con los siguientes programas sectoriales de Salud, Economía, Educación Gobernación y de Derechos Humanos, así como, con el objetivo 12 del eje 1, objetivo 6 del eje 2 y los objetivos 1, 4, 5 y 6 del eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, se vincula de forma indirecta con una de las Metas de los Objetivos del Milenio.

La población potencial que el Programa toma como base se describe en el Plan Anual de Trabajo, así como en el Documento Normativo para Delegaciones Estatales 2012, en el apartado referente a la “Demografía y vejez”, en el cual se cuantifica la cantidad de adultos mayores, así como algunas de sus características como son: mortalidad, morbilidad, discapacidad, empleo, pensiones, acceso a servicios de salud, educación, uso del tiempo.

Cada modalidad del Programa recolecta información sobre los servicios que otorga a los beneficiarios, sin embargo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios homogéneo y único que permita registrar los apoyos que recibe un beneficiario a lo largo del tiempo.

El propósito establecido en la MIR como “Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales” no se encuentra adecuadamente establecido, ya que no identifica el objetivo que se busca lograr a través del Programa, limitándose a indicar la cantidad de adultos mayores atendidos por los servicios que otorga el Programa. En este sentido, se recomienda como propósito del Programa: “Adultos mayores ejercen sus derechos humanos”. El cual se encuentra alineado al objetivo que se busca con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y en el Estatuto Orgánico del INAPAM. En este sentido, se realiza una propuesta completa de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, la cual contiene 10 componentes y las principales actividades para generarlos, así como los indicadores respectivos.

Finalmente, el Programa muestra complementariedad con distintos programas federales en materias de salud (4), procuración de justicia (1), educativa (2), promoción del deporte (2) y mejora de ingresos (9). No se encontraron coincidencias del Programa respecto a los apoyos que otorgan otros programas federales. Ni tampoco se encontraron programas con los cuales sus componentes sean similares o iguales y atiendan a la misma población.

De acuerdo a la MIR propuesta, el Programa presentaría complementariedad en materia de vivienda con el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”, así como, con el Programa de Vivienda Rural.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el apartado de Diseño de la *“Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)”*. La evaluación fue elaborada a través de un análisis documental de la información proporcionada por el Programa y se integra de 21 preguntas en Materia de Diseño, las cuales están establecidas conforme a los “Términos de Referencia” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en dicha materia.

El objetivo general de la evaluación de diseño es analizar mediante trabajo de gabinete la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas o instituciones federales.

Para realizar lo anterior, la evaluación se divide en cinco secciones, en la primera se analiza la “Justificación de la creación y del diseño del Programa” donde se realiza una valoración del problema que el Programa pretende atender, el cual de acuerdo a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el Programa puede ser establecido como: *“Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana ejercen de manera limitada sus derechos humanos”*, asimismo, se evalúa el diagnóstico del Programa, y si éste ha identificado de forma correcta las causas y los efectos del problema, y las acciones que el Programa ha implementado para contrarrestarlo, las cuales son: servicios de asistencia, servicios de salud, servicios recreativos y servicios de asesoría jurídica.

En la sección de “Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales”, se evalúa la alineación del propósito del Programa con los diferentes planes y programas sectoriales, institucionales o especiales, así como la inserción de éstos al Plan Nacional de Desarrollo; finalmente se establece en esta sección la contribución del Programa a las Metas del Milenio.

La tercera sección, consta de tres preguntas y evalúa las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida. Posteriormente, en la sección “Matriz de Indicadores para Resultados” se analiza la lógica vertical de la MIR del Programa mediante el análisis de sus diferentes niveles, verificando si las Actividades son las necesarias para generar los Componentes, si los Componentes son los necesarios para el logro del Propósito, y la alineación de la aportación del Propósito al logro del Fin. Posteriormente, se evalúa la lógica horizontal de la MIR del Programa, a través de la verificación de la calidad de los indicadores de desempeño y la información generada por los mismos. Finalmente, se proponen las modificaciones y adiciones a la MIR de acuerdo al análisis realizado.

El apartado de Diseño concluye con la sección “Complementariedades y coincidencias con otras instituciones o programas federales”, donde se analizan los programas federales con los que, a través de componentes, apoyos u definiciones de objetivos, el Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)” coincide o se complementa.

## I. 1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

Justificación:

El Programa “*Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)*” no cuenta con un documento en el cual se encuentre identificado el problema que busca resolver. Sin embargo, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) señala que las personas adultas mayores son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. Asimismo, la LDPAM en su artículo 25, así como en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en su artículo 2, señalan que: “El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

Por otro lado, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa indica que su propósito es: “*Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales*”, lo cual, aunado al objetivo que se busca con las distintas acciones y servicios que proporciona a través del mismo, se puede deducir que **el Problema que se busca atender es “Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana ejercen de manera limitada sus derechos humanos”**, los cuales se encuentran señalados en el artículo 5 de la LDPAM (Derecho a una vida íntegra y digna, Derecho a la certeza jurídica, Derecho a la salud, alimentación y a la familia, Derecho a la educación, Derecho del trabajo, Derecho de la asistencia social, Derecho a la participación, Derecho de la denuncia popular y Derecho de acceso a los servicios).

Se recomienda definir de manera documental, de preferencia mediante un diagnóstico, cuál es el problema específico que se busca solucionar a través del Programa, para ello es necesario especificar la población que tiene la necesidad (población potencial) con base en la necesidad que se busca atender y no sólo en función de las acciones y servicios que se otorgan a través del Programa.

- 2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	

Justificación:

En el Documento Normativo para Delegaciones Estatales 2012 se desarrolla un apartado referente a la “Demografía y vejez”, en el cual **se cuantifica la cantidad de adultos mayores, así como algunas de sus características** como son: mortalidad, morbilidad, discapacidad, empleo, pensiones, afiliación a servicios de salud, educación, uso del tiempo y violencia intrafamiliar.

Dentro del apartado de “Demografía y vejez” se señala que:

- “...de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven 112 millones de personas, de las cuales 9 por ciento son adultos mayores...”. De esta manera, se puede considerar que la población potencial del Programa son aproximadamente 10.8 millones de personas adultas mayores.
- La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT, 2006) reporta que en el país existe un millón 302 mil adultos con discapacidad. En el año 2000 la discapacidad motriz fue el principal tipo de discapacidad en los adultos mayores (55.1%), le siguió la discapacidad visual (30.5%), auditiva (20.99%), mental (3.67%) y, finalmente, de lenguaje (1.43%).
- La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID 2009) indica que hay un incremento importante de personas adultas mayores afiliadas a servicios de salud en diversas instituciones, al pasar de 48.1 a 71.2 por ciento, entre 2000 y 2009. Asimismo, señala que en el 27.8% de los hogares hay al menos una persona de 60 años y más de edad y que el 8.2% del total de hogares en el país, se conforman exclusivamente por adultos mayores, siendo más de la mitad (51.2%) hogares unipersonales.
- La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada en 2009 señala que una cuarta parte de los adultos mayores se encuentra pensionado (25.5%).
- El 8.2% del total de hogares en el país, se conforman exclusivamente por adultos mayores, más de la mitad (51.2%) son hogares unipersonales.
- El 17.9% de las adultas mayores ha padecido agresiones por parte de otros familiares distintos a su pareja o ex pareja; los principales agresores resultan ser los hijos (44.6%) e hijas (38.5%), debido probablemente a que son quienes generalmente están a cargo de su cuidado.

El documento **indica a nivel entidad federativa la cantidad de personas adultas mayores**, sin embargo, no señala las causas, efectos y características del problema.

Se recomienda elaborar un documento de diagnóstico en el cual se precisen las causas, efectos y características del problema que se pretende solucionar a través del Programa, el cual se sugiere que sea “*Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana ejercen de manera limitada sus derechos humanos*”. Asimismo, se debe definir a la población que presenta el problema, cuantificarla y establecer su ubicación territorial, la cual se propone que sea “*Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana*”. Además, sería deseable que se estableciera un plazo para la revisión y actualización del documento de diagnóstico.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación:

El Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente cómo el tipo de acciones y servicios que realiza permiten solucionar de manera adecuada el problema: “*Personas adultas mayores de nacionalidad mexicana ejercen de manera limitada sus derechos humanos*”; sin embargo, las distintas acciones y servicios que proporciona el Programa señalan, dentro de los distintos reglamentos de operación, cuál es el objetivo que se busca a través de los mismos. De esta manera, los servicios médicos y deportivos proporcionados tienen por objeto mejorar el estado de salud de las personas adultas mayores, los servicios de capacitaciones para el trabajo y bolsa de trabajo tienen por objeto mejorar sus ingresos, los servicios jurídicos, resolver sus problemas legales, los clubes INAPAM y ampliar su círculo social.

En cuanto a la justificación teórica, se puede establecer de manera general que todos los apoyos se encuentran alineados al enfoque del envejecimiento activo, “*el cual es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen*”.<sup>1</sup> Asimismo, sus acciones aportan a la atención de algunos de los determinantes del envejecimiento activo, como son: determinantes culturales a través de los talleres sobre valores y convivencia; determinantes relacionados con los servicios de salud a través de los servicios médicos que otorga, los talleres de promoción de la salud y prevención de enfermedades; determinantes conductuales por medio de las actividades físicas, y talleres contra adicciones; determinantes económicos por medio de capacitaciones y servicios de bolsa de trabajo. Además, no aporta a los determinantes relacionados con los factores personales, con el entorno físico y con el entorno social.

Se recomienda que, una vez definido el problema que se busca atender a través del Programa, sean delimitadas las acciones específicas a través de las cuales se busca dar solución al mismo. Para ello, es necesario elaborar una justificación teórica y empírica de la manera en que permiten solucionar el problema principal, señalando la importancia de su aportación (justificación de la política de intervención del Programa). Asimismo, es necesario documentar en la medida de lo posible los efectos positivos de los apoyos que otorga el Programa y generar evidencia de que la intervención que realiza es más eficaz que otras alternativas.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, “Envejecimiento activo: un marco político”. Revista Española de Geriátrica y Gerontología 37(S2). 2002: 74-105. Disponible en: [http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms\\_envejecimiento\\_activo.pdf](http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/vejez/oms_envejecimiento_activo.pdf)

## I. 2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	

Justificación:

El Programa no cuenta con un documento institucional propio en el que se establezca con qué programas o planes sectoriales, especiales o institucionales se encuentra vinculado. Sin embargo, en el *Plan Anual de Trabajo del INAPAM se indica la alineación del Programa* al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 “*Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud*” mediante la Estrategia 2.2. “*Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad ...*”.

El propósito del Programa señalado en su MIR como “*Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales*” muestra conceptos comunes con la estrategia anteriormente mencionada, debido a que los servicios señalados **contribuyen a atender** las necesidades de los adultos mayores en dichas materias.

Existe un área de oportunidad en cuanto a la alineación que tiene el propósito del Programa con los programas sectoriales, especiales o institucionales a los que puede contribuir, debido a la variedad de servicios que otorga y a los distintos objetivos que se apoya con los mismos, por lo que se considera puede ampliarse la alineación con los siguientes programas:

Debido a que busca garantizar y mejorar las condiciones de salud de la población adulta mayor se puede vincular en el rubro de servicios médicos con:	Ya que fomentan y buscan consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos se puede vincular con:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial de Desarrollo Social en el Eje 3, en el objetivo 8.</li> <li>Programa Sectorial de Salud 2007-2012, Objetivo 1 Metas 1.2, 1.3 y 1.5.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012, Objetivo 5, Estrategias 5.4 y 5.8.</li> <li>Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Objetivo 2, Objetivo 3 y Objetivo 4.</li> <li>Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Objetivo 2.</li> <li>Programa Sectorial de Desarrollo Social en el Eje 3, en el objetivo 16.</li> </ul>
Debido a que otorga servicios asistenciales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial de Desarrollo Social en el Eje 3, en los objetivos 10 y 17.</li> <li>Programa Sectorial de Economía 2007-2012 con el Objetivo rector 1.2.</li> <li>Programa Sectorial de Educación 2007-2012M Objetivo 2.</li> </ul>	

Se recomienda que el Programa elabore en un documento propio, además del Plan Anual de Trabajo del INAPAM, su alineación con los distintos objetivos de los Programas Sectoriales a los cuales contribuye a través de las acciones y servicios que otorga.

5 ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Programa no cuenta con un documento institucional propio en el que se establezca la alineación de los objetivos sectoriales a los cuales contribuye, con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Sin embargo, el *Plan Anual de Trabajo del INAPAM* indica que se encuentra alineado con el Objetivo 17 “Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud” mediante las estrategias:

- “Estrategia 17.1 Fortalecer los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil...”
- “Estrategia 17.3 Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.”
- “Estrategia 17.4 Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.”

Las dos primeras estrategias, si bien se encuentran relacionadas con el objetivo, no muestran una relación directa con los apoyos que otorga el INAPAM. En este sentido y en consistencia con lo señalado en la respuesta anterior, se recomienda que el Programa documente las medidas para la promoción de derechos humanos y establezca su vínculo con los programas sectoriales. Asimismo, se recomienda, que el Programa elabore en un documento propio de carácter normativo, el vínculo que éste tiene con los objetivos, ejes y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Para ello puede utilizarse lo señalado en el siguiente cuadro y en anexo 5 del presente apartado.

#### **Respecto a la Defensa de los Derechos Humanos:**

##### Eje 1. “Estado de Derecho y seguridad”, objetivo 12.

Se vincula con el objetivo 5 del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 y con el objetivo 3 del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, ya que fomentan y buscan consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos. Además, se vincula con el objetivo 2 y 4 del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 ya que buscan fomentar la promoción y garantizar la defensa de los derechos humanos mediante mecanismos jurídicos y administrativos.

#### **Respecto a Servicios de Salud:**

##### Eje 3 “Igualdad de oportunidades” Objetivos 4, 5 y 6

Se vincula con el objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012 ya que buscan mejorar las condiciones de salud mediante servicios eficientes y con calidad.

#### **Respecto a los Servicios Asistenciales:**

##### Eje 2 “Economía competitiva y generadora de empleos”, objetivo 6.

Se vincula con el objetivo 1.2 del Programa Sectorial de Economía 2007-2012 ya que buscan mejorar el nivel de ingreso de la población mediante la capacitación de la misma en diversas áreas y oficios, lo cual puede permitir el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.

##### Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, objetivo 1.

Se vincula con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 debido a que buscan reducir las desigualdades entre la población mediante servicios educativos y capacitación que permita generar entre otras cosas oportunidades de trabajo.

##### Eje 3 “Igualdad de Oportunidades”, objetivo 17.

Se vincula con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y con el objetivo 10 del Eje 3 del Plan Sectorial de Desarrollo Social, debido a que buscan reducir el rezago entre la población vulnerable mediante la ampliación de oportunidades educativas que les permita desarrollarse con independencia y plenitud.

## 6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

### Justificación:

El Programa no cuenta con un documento institucional en el que se identifique la vinculación de su propósito con las Metas del Milenio. A partir del propósito y de los apoyos que otorga el Programa en términos de lo establecido en la MIR 2012 (servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales) se puede establecer que el Programa se vincula de manera indirecta al “*Objetivo 1: Erradicar la Pobreza extrema y el hambre, a través de la Meta 1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 Dólares por día*”.

La vinculación se realiza mediante los servicios de capacitación para el trabajo que otorga el Programa, como son talleres de bisutería, bordado, cerámica, carpintería, cocina y repostería, corte y confección, tejido, entre otros; así como, con el servicio de bolsa de trabajo, los cuales pueden permitir que las personas adultas que son beneficiarias de los mismos, puedan mejorar sus ingresos al desarrollar actividades económicas u obtener un empleo.

Se recomienda que el Programa establezca de manera documental su vinculación con las Metas del Milenio a través de las acciones y servicios que otorga.

### I. 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación
- d) Fuentes de información.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

El programa no cuenta con un documento único en el cual se defina de manera explícita cuál es la población potencial (PP) y objetivo (PO) que busca atender, sin embargo, en el *Programa Anual de Trabajo del INAPAM*, así como en el Documento Normativo para Delegaciones Estatales 2012 (apartado “Demografía y vejez”), **se cuantifica** a los adultos mayores (10.8 y 10.05 millones), los cuales dado el diseño del Programa pueden ser **considerados como la población potencial**. No se encuentra establecida de manera específica su metodología de cuantificación, la cual consiste únicamente en recolectar los datos publicados por el INEGI, debido a que existen variaciones entre las cuantificaciones establecidas en los documentos anteriormente señalados (aproximadamente en 750 mil personas adultas mayores), por lo que tampoco se puede considerar que se encuentre adecuadamente establecida su fuente de información.

Respecto a la población objetivo, a partir del indicador de propósito establecido en la MIR del Programa como “Adultos Mayores que reciben atención y servicios” y de lo señalado en el *Programa Anual de Trabajo del INAPAM*, se puede establecer que la población objetivo se encuentra cuantificada y ascendió a 1,615,297 adultos mayores durante 2012. La metodología de cuantificación consiste en la suma de las metas de atención que tienen cada uno de los distintos servicios que otorga el Programa. La metodología de cuantificación establecida presenta problemas en cuanto a la cantidad de adultos mayores atendidos, debido a que un adulto mayor beneficiario puede recibir más de un servicio por parte del Programa. Para el año 2011, no se contó con información al respecto.

Se recomienda establecer en un documento propio del Programa, la definición de la población potencial y objetivo, así como la cuantificación, metodología y fuentes de información para realizarlo. Se sugiere que la población potencial sean los adultos mayores que residen en el país. Mientras que la población objetivo (aquella que el Programa pretende atender en un periodo de tiempo), sea establecida en primera instancia en términos de las características de las zonas o localidades donde opera el Programa actualmente, por ejemplo, la población objetivo a cubrir en los próximos 15 o 20 años podrían ser los adultos mayores que habitan en localidades urbanas,<sup>2</sup> o para los próximos 5 años los adultos mayores que habitan en localidades de más de 100,000 habitantes, entre otras opciones, las cuales dependen de la disponibilidad presupuestal. En este sentido, es necesario revisar las definiciones una vez que se disponga del Diagnóstico del Programa.

<sup>2</sup> Localidades con mas de 2,500 habitantes

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación

El Programa no cuenta con un documento normativo en el cual se especifiquen las características e información que debe tener el padrón de beneficiarios del Programa. De esta manera cada tipo de servicio (médico, jurídico, recreativo y asistencial) tiene su propia forma de generar información que le permita conocer quiénes reciben sus apoyos. Por lo que **existen padrones de beneficiarios por tipo de servicio otorgado** (Anexo 3, en materia de Diseño).

El Programa cuenta con un padrón sistematizado de todos los beneficiarios que tramitaron su Credencial INAPAM plastificada en el periodo 2009-2011, sin embargo, este padrón (además de estar incompleto por no incluir a los beneficiarios con Credencial de cartón INAPAM), no cuenta con mecanismos para su depuración y actualización y no incluye las características más relevantes de sus beneficiarios. De esta manera, el Programa cuenta con diferentes padrones de beneficiarios, los cuales no son consolidados en un padrón único que permita cuantificar la frecuencia con la cual un adulto mayor recibe acciones o servicios del Programa, debido a que no existe una clave única por beneficiarios que permita realizarlo, asimismo, no se cuenta con algún mecanismo para su depuración y actualización.

Se recomienda que el Programa elabore un documento normativo en el cual establezca las características que debe de tener su padrón de beneficiarios, o bien, adaptarse a los criterios impulsados por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL. Se considera que el Programa debe recopilar al menos la siguiente información de todos sus beneficiarios, independientemente de las necesidades particulares de cada acción o servicios:

- |   |  |
|---|--|
| 1) Datos de identificación (nombre, apellidos)                                      | 7) Beneficiario de programas sociales de transferencia económica |
| 2) Domicilio (numero interior, numero exterior, calle, colonia, municipio, entidad) | 8) Limitaciones físicas y enfermedades crónicas                  |
| 3) Características socioeconómicas (sexo, edad, nivel de estudios, estado civil)    | 9) Acceso a servicio medico                                      |
| 4) Clave Única de Registro de Población (CURP)                                      | 10) Estado emocional   |
| 5) Conocimiento de sus derechos humanos   | 11) Dependencia económica  |
| 6) Información laboral e ingresos (acceso a pensión)                                | 12) Características de la vivienda                               |

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

#### Justificación

El Programa no recolecta información socioeconómica de manera general de todos sus beneficiarios. Sin embargo, los responsables de algunos servicios sí recolectan información socioeconómica.

En cuanto a los clubes INAPAM, se levanta información en 31 estados de la República, en el momento de su creación, mediante el llenado de tres formatos:

- 1) Formato I "*Cédula de inscripción por socio*" que incluye: nombre, Fecha de nacimiento, Domicilio, Estado civil, teléfono, Lugar de origen, Escolaridad, Ocupación actual.
- 2) Formato II "*Certificado de Salud*" que incluye información respecto a enfermedades infectocontagiosas, el estado bio-psico-social, enfermedades como diabetes o hipertensión, otras enfermedades, el tipo de sangre y alergias, así como si el beneficiario tiene o no seguridad social.
- 3) Formato V "*Estudio Socioeconómico*" donde se levantan datos sobre los ingresos de los beneficiarios; actividades recreativas que realiza el beneficiario, condiciones de vivienda y seguridad social.

Esta información se levanta únicamente cuando se crea el club INAPAM, previo a su afiliación y no se cuenta con evidencia que se realice actualización de la misma. Cabe mencionar que, a pesar de no encontrarse establecido la solicitud de la anterior información para los Clubes INAPAM del Distrito Federal, la misma es levantada.

Por otra parte, el Programa mediante el servicio de "Bolsa de trabajo" solicita la siguiente información, la cual se recaba por única vez en el momento en el que el servicio es requerido por el beneficiario: nombre, dirección, sexo, estado civil, grado máximo de estudios, experiencia, último empleo, y si el beneficiario cuenta o no con seguridad social. No se cuenta con información documental que muestre que ésta es actualizada.

Asimismo, para los servicios de "Afiliación", "Asistencia Jurídica" y "Atención Médica Geriátrica", se solicita: nombre, edad y si el beneficiario cuenta o no con seguridad social. La información solicitada se levanta cuando el beneficiario solicita el servicio, o bien, para el servicio de afiliación cuando renueva su credencial.

Para los servicios de admisión en una unidad gerontológica del INAPAM (albergues y residencias diurnas) se recolecta la siguiente información socioeconómica de los solicitantes: nombre, edad, domicilio, si cuenta con servicio médico, así como aquella relativa a su nivel de ingresos (a través de un breve estudio socioeconómico), así como información, sobre su nivel de movilidad y dependencia.

El programa no recolecta información de personas que no son beneficiarias.

Se recomienda que el programa establezca procedimientos para recolectar información socioeconómica general para el total de beneficiarios.

## I. 4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10 Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

#### Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados tiene dos componentes y únicamente muestra una actividad, “*Módulos de Atención en operación*”, la cual se encuentra **claramente especificada**. Debido a esto, no se puede establecer si las mismas se encuentran ordenadas de manera cronológica.

La actividad **es necesaria** para producir el componente de “*Credenciales otorgadas a las Personas Adultas Mayores*”, sin embargo, su realización en conjunto con los supuestos “*Interés de las autoridades locales en coordinar las actividades del Programa*” y “*Que la población conozca y acceda a los módulos para información, tramite y obtención de la tarjeta INAPAM*”, no permiten suponer que se generan los componentes de “*Credenciales otorgadas a las Personas Adultas Mayores*” y “*Servicios Proporcionados a las Personas Adultas Mayores*”. Debido a que ambos supuestos **son acciones que debe garantizar** el Programa para producir el componente. Es decir, si no hay interés de las autoridades locales en coordinar las actividades del Programa no se puede proporcionar algún servicio, lo mismo sucede con el conocimiento por parte de la población de los módulos de información, si las personas no conocen su ubicación, no podrán asistir a tramitar su credencial INAPAM. En este sentido, la MIR debe contar con ambas como actividades.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
4	

Justificación

Los componentes “*Credenciales otorgadas a las Personas Adultas Mayores*” y “*Servicios Proporcionados a las Personas Adultas Mayores*” **son servicios** que produce el programa y se encuentran **redactados como resultados logrados**. Asimismo, los dos componentes **son necesarios** para producir el propósito que es “*Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales*”.

Los componentes anteriormente señalados en conjunto con los supuestos de “*Interés de la población objetivo para tramitar la Credencial INAPAM*” y “*Mejorar el nivel de participación de las autoridades locales en la coordinación de las actividades del Programa*” permiten suponer que **se realiza el propósito**, debido a que éste último incluso puede lograrse sin la necesidad de los supuestos, ya que es la cantidad de adultos mayores atendidos por los componentes (servicios) que otorga el Programa.

Si bien el componente “*Servicios Proporcionados a las Personas Adultas Mayores*” engloba a todos los servicios que proporciona el Programa, es necesario separar y agrupar cada uno con base en el objetivo que se busca a través de los mismos. Los componentes que se proponen son:

1. Adultos Mayores reciben descuentos (precios preferenciales) para la adquisición de bienes y servicios acordes a sus hábitos de consumo.
2. Adultos mayores cuentan con un club INAPAM en su municipio
3. Adultos mayores realizan actividades físicas y deportivas
4. Adultos mayores tienen información para tener un estilo de vida saludable
5. Adultos mayores participan en talleres y cursos para ocupar su tiempo libre
6. Adultos Mayores atendidos mediante servicios jurídicos y legales.
7. Adultos Mayores en situación de dependencia cuentan con atención.
8. Adultos Mayores solucionan sus problemas de salud (médicos).
9. Adultos mayores que obtuvieron un empleo
10. Adultos Mayores reciben canalización para obtener apoyos que les permitan ejercer sus derechos humanos.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
1	

Justificación

El propósito establecido en la MIR como “*Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales*” se encuentra redactado como **una situación alcanzada**, al señalar que los adultos mayores son atendidos mediante los diversos servicios que proporciona el INAPAM. Asimismo, **incluye** de manera subyacente **a la población objetivo**, debido a que la misma se encuentra establecida en la cantidad de servicios otorgados.

El propósito “*Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales*” no es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes y del supuesto de “*Contar con los modelos y estrategias que permitan mejorar los niveles de bienestar de los grupos de población objetivo*”, ya que puede ser alcanzado simplemente con el otorgamiento de los componentes. De esta manera, el logro del mismo se encuentra controlado por los responsables del Programa. Asimismo, el propósito no es único, ya que incluye más de un objetivo. De esta manera, una persona adulta mayor puede ser atendida a través de servicios recreativos y tener necesidad de ser atendida por parte de los servicios jurídicos, pero no recibir atención y aun así cumplirse el propósito.

Se recomienda que el propósito se establezca con base al objetivo de orden superior al que contribuyen los servicios otorgados por el Programa. En este sentido, se sugiere sea: “Adultos mayores ejercen sus derechos humanos”. El propósito sugerido se encuentra alineado al objetivo que se busca con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Estatuto) los cuales tienen como objetivo el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas adultas mayores.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
1	

Justificación

El Fin del programa definido en su MIR como *“Incrementar la rectoría de la política pública para que los adultos mayores se desarrollen con independencia y plenitud”*, se encuentra redactado de manera ambigua, debido a que no se puede establecer un vínculo claro entre el incremento de la rectoría de la política pública con un mayor desarrollo de la independencia y plenitud de los adultos mayores. La ejecución del programa **no es suficiente para alcanzar el fin**, ya que el propósito *“Adultos mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales”* no muestra una relación directa con el incremento de la rectoría de la política pública, si bien sí muestra relación la mayor independencia y plenitud de los adultos mayores.

La mayor independencia y plenitud de los adultos mayores **no se encuentra bajo el control de los responsables del programa**, es decir, es un objetivo superior. Sin embargo contiene dos objetivos: “independencia” y “plenitud”. Finalmente, no se puede establecer un vínculo del Fin con los objetivos estratégicos del INAPAM o los objetivos del programa sectorial.

Se recomienda que el Fin al que busca contribuir el Programa no tenga más de un objetivo y tenga relación directa con los objetivos que busca alcanzar el INAPAM, un posible objetivo sería: *Contribuir a que los adultos mayores mejoren su nivel de bienestar a través del ejercicio de sus derechos.*

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

#### Justificación

A partir de la información disponible no se puede establecer que el Programa cuente con un documento normativo diferente a la MIR en el cual se puedan identificar el fin, propósito, componentes y actividades establecidos en su matriz de indicadores para resultados.

Se recomienda que el Programa elabore un diagnóstico o estrategia de atención , en el cual se establezca su diseño, para lo cual debe definir la población que presenta el problema que pretende atender (población potencial), ésta se debe definir de acuerdo a las características de vulnerabilidad que presenten las personas adultas mayores que se busca atender. Para lo cual se propone sean en términos de su ingreso, acceso a servicio médico, analfabetismo, tener alguna discapacidad o encontrarse en situación de abandono.

Asimismo, se debe señalar de manera clara cuál es el propósito que se busca alcanzar a través del Programa, para lo cual se recomienda sea revisada la propuesta de modificación a la MIR señalada en la pregunta 20 del presente informe.

De la misma manera, se deben establecer las acciones y servicios (componentes), así como las principales actividades para efectuarlos, con el objeto de tener un documento normativo claro y consistente.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
1	

Justificación

El programa cuenta con cuatro indicadores, uno a nivel propósito, dos a nivel de componentes y uno a nivel de actividades. No se cuenta con indicador a nivel de fin (Anexo 4, Apartado de Diseño).

De los indicadores con los que el Programa cuenta, el 100% se consideran **monitoreables** y **económicos**, puesto que se construyen con base a la información que el Programa recolecta.

Los indicadores a nivel de componente no se consideran claros, puesto que los indicadores no son precisos, y pueden ser equívocos puesto que podrían permitir duplicidad en el número de servicios que son proporcionados y de credenciales que son otorgadas.

El indicador de propósito, bajo su definición actual se considera **relevante**, puesto que permite medir el logro del programa al propósito. Sin embargo, el propósito muestra áreas de oportunidad importantes para el desarrollo del programa.

Los tres indicadores restantes no se consideran relevantes ni adecuados, puesto que estos no permiten medir la contribución del programa a la consecución del objetivo, debido a que son ambiguos en su definición.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta:

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</b></li> </ul>
2	

Justificación

El programa cuenta con un indicador a nivel propósito, dos a nivel de componente y uno a nivel de actividad. La MIR 2012 no cuenta con indicador para el nivel de fin.

De los indicadores con los que el programa cuenta, todas las fichas técnicas cuentan con **nombre, definición, método de cálculo, unida de medida, frecuencia de medición, línea base y comportamiento del indicador.**

Sólo dos (50%), el indicador a nivel propósito (Adultos Mayores que reciben atención y servicios) y uno a nivel actividad (Adultos Mayores que reciben atención y servicios), cuentan con **meta** establecida, ambas metas son de 100% para el ciclo presupuestal en curso.

17 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	<b>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</b>
1	

Justificación

De acuerdo a las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales” Los cuatro indicadores que el Programa establece, **cuentan con unidad de medida** (Anexo 5, Apartado de Diseño). Sin embargo, únicamente cuentan con meta establecida los indicadores de “*Adultos Mayores que reciben atención y servicios*” y “*Porcentaje de módulos de afiliación en operación*”.

Ningún indicador cuenta con información histórica que permita valorar si las metas de los indicadores impulsan el desempeño del Programa o son laxas, asimismo, no es posible valorar si es factible alcanzar las mismas, considerando plazos, recursos humanos y financieros con que cuenta el programa.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
3	

Justificación

Los cuatro indicadores establecidos en la MIR 2012 del Programa cuentan con mecanismos de verificación que son **oficiales o institucionales** y tienen un **nombre que permite identificarlos**. Asimismo, de acuerdo al método de cálculo establecido en la MIR y fichas técnicas de los indicadores se puede inferir que se **puede reproducir el cálculo de cada indicador**.

De acuerdo a los medios de verificación establecidos en las fichas técnicas de los indicadores, la información para el cálculo de los mismos no es pública.

Dada la naturaleza de la información, se recomienda hacer pública la misma mediante la página web de INAPAM.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</b></li> </ul>
1	

#### Justificación

El Programa no cuenta con el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a nivel de fin, puesto que no hay un indicador a dicho nivel.

En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a nivel de propósito, el indicador permite medir de manera directa al propósito, debido a que éste último, es la cantidad de personas adultas mayores que recibieron servicios por parte del Programa. Los medios de verificación **son necesarios para calcular los indicadores**, sin embargo, no son suficientes para el cálculo del mismo, debido a que no especifica la fuente de información sobre la cantidad de personas adultas mayores que se espera beneficiar a través de los distintos servicios que otorga el Programa (denominador del indicador).

En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para el componente “*Credenciales otorgadas a las Personas Adultas Mayores*”, el indicador **permite medir de manera directa** al componente, debido a que el mismo, es la cantidad de credenciales otorgadas. Los medios de verificación **son necesarios y suficientes para calcular el indicador**. Por su parte, en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para el componente “*Servicios Proporcionados a las Personas Adultas Mayores*”, el indicador **permite medir de manera directa** al componente, debido a que el mismo es la sumatoria de los servicios otorgados a las personas adultas mayores. No se puede establecer si los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular el indicador debido a que no se especifica cuáles son los servicios que se deben contemplar para su cálculo.

En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación correspondiente a “Módulos de Atención en operación” (a nivel de actividades), el indicador **permite medir de manera directa** al objetivo, debido a que indica el Porcentaje de módulos de afiliación en operación. Los medios de verificación **son necesarios** para calcular los indicadores, sin embargo, no son suficientes para el cálculo del mismo, debido a que no especifica la fuente de información sobre la cantidad de módulos que se espera tener en operación (denominador del indicador).

Se recomienda establecer las fuentes para las distintas metas del programa (denominadores de los indicadores), a efecto de poder completar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los distintos niveles de la MIR.

### **Valoración final de la MIR**

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El propósito establecido en la MIR como *“Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales”* no se encuentra adecuadamente establecido, ya que no identifica el objetivo que se busca lograr a través del Programa, limitándose a indicar la cantidad de adultos mayores atendidos por los servicios que otorga el Programa. Asimismo, el propósito tiene más de un objetivo. De esta manera, una persona adulta mayor puede ser atendida a través de servicios recreativos y tener necesidad de contar con atención por parte de los servicios jurídicos, pero no recibirla y aun así cumplirse el propósito. Igualmente, el logro del propósito no es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de las acciones y servicios (componentes) que otorga el Programa, sino que se cumple simplemente con el hecho de operar el Programa.

En este sentido, se recomienda como propósito del Programa: *“Adultos mayores ejercen sus derechos humanos”*. El propósito sugerido se encuentra alineado al objetivo que se busca con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que es el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores. De esta manera, la población potencial serían todas las personas adultas mayores que habitan en el país.

El fin del Programa señalado como *“incrementar la rectoría de la política pública para que los adultos mayores se desarrollen con independencia y plenitud”* no tiene relación directa con el propósito de la actual MIR del Programa que es *“Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos y asistenciales”*. Por lo que se recomienda que el fin sea un objetivo de nivel superior que tenga una relación directa con el fin como: *“Contribuir a que los adultos mayores mejoren su nivel de bienestar a través del ejercicio de sus derechos”*.

La actual MIR del Programa identifica como componente a los *“Servicios proporcionados a las Personas Adultas Mayores”*, el cual puede suponerse que agrega todos los servicios que se otorgan a través del Programa. En este sentido, se propone hacer explícitos los mismos y agruparlos a partir del resultado que se busca a través de los mismos (Anexo 6, Apartado de Diseño):

La actividad *“Módulos de Atención en operación”* no refleja todas las actividades necesarias para producir todos los servicios (componentes) que genera el Programa, por lo que se realiza un desglose de las mismas en el anexo 6 *“Matriz propuesta”* y se incluyen únicamente las más representativas en la MIR propuesta para el Programa.

## I. 5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

21 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

### Justificación

El Programa se complementa con los siguientes programas (Anexo 7, Apartado de Diseño) debido a que los apoyos que otorgan pueden permitir mejorar o potenciar los apoyos que actualmente otorga el Programa:

En materia de Salud	En materia de ingresos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Atención a Tercer Nivel</li> <li>Programa Comunidades Saludables</li> <li>Programa Caravanas de la Salud</li> <li>Seguro Popular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa 70 y más</li> <li>Programa de Opciones Productivas (POP)</li> <li>Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)</li> <li>Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)</li> <li>Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)</li> <li>Programa de Apoyo al Empleo (PAE)</li> <li>Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)</li> <li>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</li> <li>Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo</li> </ul>
En materia de procuración de justicia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia</li> </ul>	
En materia educativa	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Escuela siempre abierta a la comunidad</li> <li>Atención a la Demanda de Educación para Adultos</li> </ul>	
En materia de promoción de actividades deportivas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Polideportivos</li> <li>Programa de Cultura Física</li> </ul>	

No se encontraron coincidencias del Programa respecto a los apoyos que otorgan otros programas. Ni tampoco se encontraron programas en que sus componentes sean similares o iguales y atiendan a la misma población.

De acuerdo a la MIR propuesta, el Programa presentaría complementariedad en materia de vivienda con el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", así como, con el Programa de Vivienda Rural.

## I. 6 CONCLUSIONES

La presente evaluación señala diversas áreas de oportunidad que de ser atendidas permitirán mejorar el diseño del Programa.

Se recomienda que el Programa elabore un documento normativo donde establezca el diseño del Programa. El documento debería definir al menos: 1) la población que presenta el problema (población potencial); 2) el problema que busca atender; 3) los medios (servicios) a través de los cuales busca atenderlo; 4) la población objetivo (población que pretende atender durante un horizonte de tiempo, el cual sería deseable que abarcara el mediano plazo).

Para elaborar el documento señalado anteriormente, es necesario realizar previamente un diagnóstico del problema, el cual debe contener al menos: 1) la definición y cuantificación (estableciendo su metodología de cálculo) de la población que presenta el problema, 2) definición, causas y efectos que presenta el problema que se busca atender; 3) medios (acciones y servicios) a través de los cuales se pretende solucionar el problema; 4) justificación teórica y empírica sobre los medios que se utilizarán para solucionar el problema; 5) Definición y cuantificación de la población objetivo (estableciendo su metodología de cálculo), la cual debe abarcar al menos un horizonte de mediano plazo.

El Programa debe establecer en un documento propio, su vinculación con los programas Sectoriales, Especiales e Institucionales, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas del milenio. Señalando su contribución a las metas de los programas anteriormente mencionados.

Cada modalidad del Programa recolecta información sobre los servicios que otorga a los beneficiarios, sin embargo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios homogéneo y único que permita registrar los apoyos que recibe un beneficiario a lo largo del tiempo. Por lo que una de las principales recomendaciones es la elaboración de un padrón único de beneficiarios, el cual debe ser común de todos los beneficiarios y beneficios que otorga el INAPAM, sin dejar de lado, las necesidades específicas de cada modalidad. Para ello, además de un sistema informático, es necesario contar con una clave única por beneficiario.

El propósito establecido en la MIR del Programa no se encuentra adecuadamente establecido, ya que no identifica el objetivo que se busca lograr a través del Programa, limitando el mismo a la provisión de los servicios que otorga. En este sentido, se recomienda como propósito del Programa: "Adultos mayores ejercen sus derechos humanos". El cual se encuentra alineado al objetivo que se busca con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y en el Estatuto Orgánico del INAPAM. Respecto a los componentes, se recomienda separar y agrupar cada servicio de acuerdo al objetivo que se persigue a través de los mismos. En este sentido, se realiza una propuesta que los ordena a través de 10 componentes, con sus respectivas actividades.

Finalmente, el Programa muestra complementariedad con 18 programas federales, con que al coordinarse puede apoyar de manera integral a su población beneficiaria. En este sentido, dada la propuesta de MIR se considera que el Programa presentaría complementariedad con el



Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM



Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”, así como, con el Programa de Vivienda Rural.

### **Anexo 1. “Descripción General del Programa”**

El Programa “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003)” a cargo del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, brinda servicios tendientes a mejorar el desarrollo humano integral de las personas de 60 años de edad y más, tales como:

Centros de Atención Integral	Espacio en el que ofrecen servicios de atención médica de primer nivel;
Centros culturales	Espacios donde se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano
Clubes INAPAM:	Espacios comunitarios donde se reúnen e interactúan adultos mayores en los que se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.
Juegos nacionales deportivos y culturales	Eventos deportivos donde los adultos mayores compiten en diversas disciplinas.
Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre	Desarrollo de alternativas de formación en la producción de artículos de diversa índole, para el autoconsumo o la producción a pequeña escala.
Albergues y residencias diurnas:	Espacios en los que se proporciona asistencia integral a los adultos mayores que no cuentan con apoyo familiar o recursos económicos que les permitan cubrir sus necesidades básicas y ser independientes.
Educación para la salud	Acciones en materia preventiva y de mejora de sus condiciones de vida.
Empleo para adultos mayores	Vínculo entre los prestadores de servicios y las empresas que desean contratar a los adultos mayores

El Programa no cuenta con un documento que permita establecer el problema o necesidad que pretende atender, no obstante, con base al propósito del programa establecido en la MIR 2012, se podría inferir que el programa identifica el problema como “Adultos mayores no son atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales”. Con base en esta situación que el programa pretende revertir, el propósito del programa puede vincularse con los siguientes planes y programas sectoriales, especiales o institucionales:

En el rubro de servicios médicos:

- Programa Sectorial de Salud 2007-2012, Objetivo 1 Metas 1.2, 1.3 y 1.5.
- Plan Sectorial de Desarrollo Social en el Eje 3, en el objetivo 8.

En el rubro de servicios asistenciales

- Plan Sectorial de Desarrollo Social en el Eje 3, en los objetivos 10 y 17.
- Programa Sectorial de Economía 2007-2012 con el Objetivo rector 1.2.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012M Objetivo 2.

En relación a la población potencial, población objetivo y población atendida, la población potencial que identifica son adultos mayores con 60 o más años. No se cuenta con un documento que permita establecer que el programa define población objetivo, es decir no establece subconjuntos de población potencial que podría ser atendida en un periodo determinado de tiempo. La población atendida es aquella que es atendida y cuantificada en un semestre.

De la misma forma, no es posible establecer mediante la información documental disponible las estrategias de cobertura o mecanismos de focalización.

Respecto a la asignación presupuestal, el programa “*Servicios a Grupos con Necesidades Especiales E003*” recibe un presupuesto asignado por la INAPAM quien a su vez recibe un presupuesto asignado por la Federación a través de varias instancias.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se asignaron inicialmente 223,367.2 miles de pesos, presupuesto que no sufrió ninguna modificación, y de acuerdo al avance presupuestal, el programa ha ejercido al primer semestre de 2012, 112,552.4 miles de pesos.

El Programa no cuenta con metas a nivel de Fin, sin embargo para el nivel de propósito establece alcanzar al finalizar el ciclo presupuestario el 100% de 1, 625, 297 Adultos Mayores que reciben atención y servicios. A nivel de componentes establece metas para los indicadores no establece metas.

## **Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo”**

El Programa no tiene establecida una metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo. Sin embargo, respecto a la primera se puede inferir a partir del Programa Anual de Trabajo del INAPAM, así como, en el Documento Normativo para Delegaciones Estatales 2012 (apartado “Demografía y vejez”), que su cuantificación consiste únicamente en recolectar los datos publicados por el INEGI sobre la cantidad de adultos mayores que viven el país. Sin embargo, la información mostrada en ambos documentos no es la misma.

Respecto a la población objetivo, a partir de lo señalado en la MIR, así como en el Programa Anual de Trabajo, se puede inferir que la metodología cuantificación consiste en la suma de las metas de atención que tienen cada uno de los distintos servicios que otorga el Programa. Esta metodología presenta problemas en cuanto a la cantidad de adultos que se pretende atender, debido a que un adulto mayor beneficiario puede recibir más de un servicio por parte del Programa.

### **Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

No se cuenta con información que permita establecer si se cuenta con un mecanismo para la actualización de los distintos padrones de beneficiarios.

#### Anexo 4. "Indicadores"

**Nombre del Programa: Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)**

**Modalidad: "E" Prestación de Servicios Públicos**

**Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Tipo de Evaluación: Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados**

**Año de la Evaluación: 2012**

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro		Relevante		Económico		Monitoreable		Adecuado		Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
			Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación						
Propósito	Adultos Mayores que reciben atención y servicios	Personas adultas mayores que recibieron servicios en el período / Adulto Mayor programados para recibir servicios * 100	Si	El indicador tiene una expresión sencilla para una fácil comprensión	No	Este indicador no refleja el avance del programa ya que está en términos de la población potencial y no permite medir los avances graduales del programa.	Si	La información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable	Si	El indicador no está sujeto a una comprobación independiente, pues permite ser construido con información que el programa recolecta	No	No es adecuado puesto que no refleja la contribución del programa al problema	Mide la cobertura de la atención y servicios proporcionados a los adultos mayores en un periodo determinado	Porcentaje	Semestral	100	100	Ascendente

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro		Relevante		Económico		Monitoreable		Adecuado		Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
			Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación						
Componente	Número de servicios proporcionados a las personas adultas mayores	Sumatoria de servicios otorgados	No	El indicador no es preciso e inequívoco puesto que podría permitir duplicidad en el número de servicios que son proporcionados.	No	El indicador si bien mide cuántos servicios son otorgados por el INAPAM, no permite medir la calidad de los servicios que se ofrecen.	Si	La información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable	Si	El indicador no está sujeto a una comprobación independiente, pues permite ser construido con información que el programa recolecta	No	El indicador no refleja la diversidad de los servicios que el INAPAM otorga a los beneficiarios del programa.	Permite conocer el aprovechamiento y demanda de los servicios que ofrece el Instituto al grupo de población de las personas adultas mayores.	Servicio	Trimestral	3,198,296	--	Ascendente
Componente	Número de Credenciales Otorgadas	Sumatoria de credenciales otorgadas	No	El indicador no es preciso puesto que no establece si las credenciales otorgadas son de primera vez o renovación, lo cual puede dar paso a duplicidad en el conteo.	No	Este indicador no es relevante puesto que no es posible determinar si las credenciales otorgadas son renovación o afiliación	Si	La información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable puesto que es información que el programa recolecta.	Si	La información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable puesto que es información que el programa recolecta.	No	El indicador no es adecuado puesto que no necesariamente impulsa el desempeño del programa.	Mide la eficacia en el proceso de entrega de credenciales a las personas adultas mayores que la solicitan (nueva afiliación, reposición o cambio).	Otra (credenciales otorgadas)	Trimestral	1,057,100	—	Regular

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro		Relevante		Económico		Monitoreable		Adecuado		Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
			Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación	Cumple	Justificación						
Actividad	Porcentaje de módulos de afiliación en operación	Número de módulos en operación / Módulos programados para su operación en el ejercicio * 100	Si	El indicador tiene una explicación clara	No	El indicador no permite establecer una relación entre la eficiencia de credencialización por módulo	Si	Es posible levantar información respecto al indicador mediante información que el programa tiene disponible en bases de datos internas	Si	Es posible levantar información respecto al indicador mediante información que el programa tiene disponible en bases de datos internas	No	No se establece vinculación entre los servicios que el programa otorga y la credencialización.	Se refiere a las oficinas a donde acuden a tramitar y recoger credenciales y credenciales que se encuentran aperturados y operando	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente

### Anexo 5. "Metas del Programa"

**Nombre del Programa: Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)**

**Modalidad: "E" Prestación de Servicios Públicos**

**Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Tipo de Evaluación: Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados**

**Año de la Evaluación: 2012**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
<i>Fin</i>	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>Propósito</i>	Adultos Mayores que reciben atención y servicios	100	Porcentaje	No se cuenta con información para evaluar si la meta orienta al desempeño puesto que no se cuenta con información histórica	NA	Respecto al avance que se muestra en la ficha técnica del indicador no es posible determinar que no sea factible alcanzar la meta en el segundo semestre del ciclo presupuestal	Si	--	No se propone mejora de la meta puesto que el indicador no se considera adecuado o relevante
<i>Componentes</i>	Número de servicios proporcionados a las personas adultas mayores	--	Servicio	NA	NA	NA	NA	--	No se propone mejora de la meta puesto que el indicador no se considera adecuado o relevante
	Número de Credenciales Otorgadas	--	Credenciales otorgadas	NA	NA	NA	NA	--	No se propone mejora de la meta puesto que el indicador no se considera adecuado o relevante
<i>Actividades</i>	Porcentaje de módulos de afiliación en operación	100	Porcentaje	No se cuenta con información para evaluar si la meta orienta al desempeño puesto que no se cuenta con información histórica	NA	Respecto al avance que se muestra en la ficha técnica del indicador no es posible determinar que no sea factible alcanzar la meta en el segundo semestre del ciclo presupuestal	Si	--	No se propone mejora de la meta puesto que el indicador no se considera adecuado o relevante

**Anexo 6. "Propuesta de Matriz"**

**Nombre del Programa: Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)**

**Modalidad: "E" Prestación de Servicios Públicos**

**Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Tipo de Evaluación: Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados**

**Año de la Evaluación: 2012**

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
<b>FIN</b>	Contribuir a que los adultos mayores mejoren su nivel de bienestar a través del ejercicio de sus derechos	Adultos mayores no presentan pobreza ni condiciones de vulnerabilidad	Cantidad de adultos mayores no pobres y no vulnerables de acuerdo a las estimaciones de CONEVAL	Cantidad de adultos mayores no pobres y no vulnerables de acuerdo a las estimaciones de CONEVAL realizadas a través del índice de pobreza multidimensional	Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, (informe bienal).  Incidencia, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza en la población de adultos mayores, CONEVAL	La sociedad en general respeta los derechos humanos de las personas adultas mayores.  La situación económica del país se mantiene estable
<b>PROPOSITO</b>	Adultos mayores ejercen sus derechos humanos.	Adultos mayores afiliados al INAPAM que ejercen sus derechos humanos	Porcentaje de adultos mayores afiliados al INAPAM que no presentan carencia por acceso a servicios de salud, de seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la misma.	$\frac{[(\text{Cantidad de adultos mayores que tienen servicio médico} + \text{cantidad de adultos mayores que cuentan con seguridad social} + \text{cantidad de adultos mayores que cuentan con espacios adecuados en su vivienda} + \text{cantidad de adultos mayores que cuentan con servicios básicos en su vivienda}) / \text{Total de adultos mayores atendidos por el programa exceptuando los que solicitan su credencial}] \times 100}{\text{Total de adultos mayores atendidos por el programa exceptuando los que solicitan su credencial}}$	Compilado de Bases de datos de los distintos servicios otorgados.	La capacidad de proporcionar servicios del estado crece en una proporción al menos igual que el crecimiento de la población.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
<b>Componentes</b>	1. Adultos Mayores reciben descuentos (precios preferenciales) para la adquisición de bienes y servicios acordes a sus hábitos de consumo.	Adultos mayores cuentan con su credencial INAPAM.	Porcentaje de adultos mayores que cuentan con su credencial INAPAM.	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que cuentan con su credencial INAPAM}}{\text{Cantidad de adultos mayores estimados en el año}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento  Proyecciones de Población de CONAPO	Los programas a los cuales referencia el Programa tienen capacidad para atender a los adultos mayores.  Los programas con los cuales celebra un convenio el Programa a través de INAPAM cumplen con lo estipulado.
	2. Adultos mayores cuentan con un club INAPAM en su municipio	Adultos mayores que cuentan con un Club INAPAM en su municipio.	Porcentaje de municipios en los cuales opera al menos un Club INAPAM	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que cuentan con club INAPAM en su municipio}}{\text{Cantidad de Municipios del país.}} \times 100$	Base de datos de cada Club y Directorio General de Socios. Listado de municipios generado por INEGI	
	3. Adultos mayores realizan actividades físicas y deportivas	Adultos mayores que realizan actividades físicas y deportivas en el club INAPAM	Porcentaje de adultos mayores que realizan actividades físicas y deportivas	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que realizan actividad física y deportiva en clubes INAPAM}}{\text{Cantidad de adultos afiliados a un club INAPAM}} \times 100$	Listado de beneficiarios que reciben el servicio físico y deportivo  Base de datos de cada Club y Directorio General de Socios.	
	4. Adultos mayores tienen información para tener un estilo de vida saludable	Adultos mayores cuentan con información para tener un estilo de vida saludable	Porcentaje de adultos mayores que asisten a un club INAPAM y tienen información para tener estilo de vida saludable	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que participan en talleres, cursos y platicas sobre estilos de vida saludable}}{\text{Cantidad de adultos afiliados a un club INAPAM}} \times 100$	Listado de Beneficiarios que reciben el servicio de atención psicológica y educación para la salud.  Base de datos de cada Club y Directorio General de Socios.	
	5. Adultos mayores participan en talleres y cursos para ocupar su tiempo libre	Adultos mayores que participan en talleres y cursos para ocupar a talleres de tiempo libre en el club INAPAM	Porcentaje de adultos mayores que realizan actividades para ocupar su tiempo libre	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que participan en talleres de ocupación de tiempo libre en clubes INAPAM}}{\text{Cantidad de adultos afiliados a un club INAPAM}} \times 100$	Listado de beneficiarios que reciben el servicio de ocupación del tiempo libre.  Base de datos de cada Club y Directorio General de Socios.	
	6. Adultos Mayores atendidos mediante servicios jurídicos y legales.	Adultos mayores que reciben atención y servicios jurídicos y legales.	Porcentaje de adultos mayores que reciben atención y servicios jurídicos y legales.	$\frac{\text{Cantidad adultos mayores que fueron atendidos mediante servicios jurídicos y legales que han resuelto su problema + cantidad de adultos mayores que son aceptados por la institución competente}}{\text{Cantidad adultos mayores con}} \times 100$	Registro de adultos mayores que reciben asesoría jurídica (en actualización)	

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
Componentes				necesidad de resolver su problema legal		
	7. Adultos Mayores en situación de dependencia cuentan con atención.	Adultos Mayores en situación de dependencia cuentan con asistencia.	Porcentaje de adultos mayores en situación de dependencia que cuentan con asistencia.	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores en situación de dependencia atendidos en una unidad gerontológica del INAPAM}}{\text{Número de personas solicitantes de servicios de unidades gerontológicas}} \times 100$	<p>Listado mensual de beneficiarios atendidos por el servicio gerontológico.</p> <p>Listado de solicitantes de servicios de unidades gerontológicas</p>	
	8. Adultos Mayores solucionan sus problemas de salud (médicos).	Adultos mayores que solucionan su problema de salud mediante atención médica	Porcentaje de adultos mayores que solucionan su problema de salud mediante atención médica.	$\frac{\text{Cantidad adultos mayores que solucionan su problema de salud mediante los servicios médicos que otorga INAPAM + Cantidad de adultos mayores que son canalizados a su institución de servicio médico}}{\text{Cantidad adultos mayores con necesidad de atención médica}} \times 100$	Listado de beneficiarios atendidos por consulta médica	
	9. Adultos mayores que obtuvieron un empleo	Cantidad de adultos mayores que obtuvieron un empleo a través de la bolsa de trabajo.	Porcentaje de adultos mayores que tienen un empleo o trabajo remunerado.	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que tienen un empleo o trabajo remunerado.}}{\text{Cantidad de adultos mayores que solicitaron el servicio de bolsa de trabajo.}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	
	10. Adultos Mayores reciben canalización para obtener apoyos que les permitan ejercer sus derechos humanos.	Adultos Mayores son canalizados a algún otro programa federal para recibir atención.	Porcentaje de adultos mayores que son canalizados para obtener apoyo en algún otro programa Federal.	$\frac{\text{Cantidad de adultos mayores que obtuvieron apoyo de un Programa Federal}}{\text{Cantidad de adultos mayores susceptibles de ser canalizados a programas federales de apoyo}} \times 100$	Compilado de Bases de datos de los distintos servicios otorgados.	
	1.1 Firma de convenios con proveedores de bienes y servicios que consume preferentemente el adulto mayor	Convenios firmados con proveedores de bienes y servicios que consume el adulto mayor	Porcentaje de convenios firmados con proveedores de bienes y servicios	$\frac{\text{Cantidad de convenios firmados con proveedores de bienes y servicios}}{\text{Cantidad de convenios programados}} \times 100$	<p>Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento</p> <p>Convenios de otorgamiento de descuento firmados</p>	
Actividades						

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
Actividades	1.2 Operación de módulos de afiliación	Módulos de afiliación en operación	Porcentaje de módulos en operación	$\frac{\text{Cantidad de módulos que operan}}{\text{Cantidad de convenios programados para operar}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento.	
	2.1 Promoción de Clubes INAPAM	Promoción de Clubes INAPAM	Porcentaje de municipios con promoción para la instauración de clubes INAPAM	$\frac{\text{Cantidad de municipios dónde se realizó la promoción de Clubes}}{\text{Cantidad de municipios programados para la promoción de clubes INAPAM}} \times 100$	Base de datos de cada Club y Directorio General de Socios. Cantidad de municipios de acuerdo a INEGI	
	3.1 Servicios físico y deportivos otorgados	Servicios físicos y deportivos	Porcentaje de servicios físicos y deportivos proporcionados de acuerdo a lo programado	$\frac{\text{Cantidad de servicios físicos y deportivos otorgados}}{\text{Cantidad servicios programados a otorgarse a miembros de clubes INAPAM}} \times 100$	Listado de beneficiarios que reciben el servicio físico y deportivo	
	3.2 Realización de juegos a nivel municipal, distritales estatal y nacional	Juegos estatales, municipales, distritales o nacionales realizados	Porcentaje de juegos municipales, distritales, estatales o nacionales realizados de acuerdo a lo programado	$\frac{\text{Cantidad de juegos municipales, distritales, estatales o nacionales realizados}}{\text{Cantidad de juegos municipales, distritales, estatales o nacionales programados}} \times 100$	Listado de beneficiarios que reciben el servicio físico y deportivo	
	4.1 Servicios otorgados en materia de estilo de vida saludable a miembros de clubes INAPAM	Servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de clubes INAPAM	Porcentaje de servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de clubes INAPAM de acuerdo a lo programado	$\frac{\text{Cantidad de servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de clubes INAPAM}}{\text{Cantidad servicios en materia de estilo de vida saludable programados a otorgarse a miembros de clubes INAPAM}} \times 100$	Listado de Beneficiarios que reciben el servicio de atención psicológica y educación para la salud.	
	4.2 Realización de servicios en materia de estilo de vida saludable a Adultos Mayores en otras instituciones de atención a adultos mayores	Servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de otras instituciones de atención a adultos mayores	Porcentaje de servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de otras instituciones de atención a adultos mayores de acuerdo a lo programado	$\frac{\text{Cantidad de servicios en materia de estilo de vida saludable otorgados a miembros de clubes INAPAM}}{\text{Cantidad de adultos mayores programados para recibir platicas, cursos y talleres en otras instituciones de atención a adultos mayores}} \times 100$	Listado de Beneficiarios que reciben servicios de atención psicológica y educación para la salud en otras instituciones	

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
Actividades	5.1 Servicios de ocupación del tiempo libre	Servicios de ocupación para el tiempo libre otorgados a miembros de clubes INAPAM	Porcentaje de servicios de ocupación de tiempo libre otorgados a miembros de clubes INAPAM de acuerdo a lo programado	$\frac{\text{Cantidad de servicios de ocupación del tiempo libre otorgados a miembros de clubes INAPAM}}{\text{Cantidad servicios de ocupación del tiempo libre programados a miembros de clubes INAPAM}} \times 100$	Listado de beneficiarios que reciben el servicio de ocupación del tiempo libre.	
	5.2 Realización de actividades culturales a nivel estatal y nacional	Actividades culturales realizadas	Porcentaje de actividades culturales realizadas.	$\frac{\text{Cantidad de actividades culturales realizadas}}{\text{Cantidad de actividades culturales programadas}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Recreación Física y Deporte.	
	6.1 Asesoría jurídica y legal a los adultos mayores solicitantes	Asesoría jurídica y legal a adultos mayores.	Porcentaje de asesorías jurídicas y legales otorgadas.	$\frac{\text{Asesorías jurídicas y legales otorgadas}}{\text{Asesorías jurídicas y legales solicitadas}} \times 100$	Registro de adultos mayores que reciben asesoría jurídica (en actualización)	
	6.2 Adultos mayores canalizados para su atención jurídica.	Adultos mayores canalizados.	Porcentaje de adultos mayores canalizados a servicios de atención jurídica.	$\frac{\text{Cantidad de servicios jurídicos canalizados}}{\text{Cantidad de servicios jurídicos susceptibles de ser canalizados}} \times 100$	Registro de adultos mayores que reciben asesoría jurídica (en actualización)	
	7.1 Operación de una unidad gerontológica del INAPAM.	Adultos Mayores son atendidos en una unidad gerontológica del INAPAM	Porcentaje de Adultos Mayores atendidos en una unidad gerontológica del INAPAM.	$\frac{\text{Cantidad de Adultos Mayores atendidos en una unidad gerontológica del INAPAM}}{\text{Cantidad de Adultos Mayores atendidos en una unidad gerontológica del INAPAM}} \times 100$	Listado mensual de beneficiarios atendidos por el servicio gerontológico	
	8.1 Servicios de atención médica otorgados a los adultos mayores solicitantes	Atención médica otorgada a adultos mayores.	Porcentaje de atención médica otorgada en los Centros de Atención Integral	$\frac{\text{Servicios médicos otorgados en los Centros de Atención Integral}}{\text{Servicios médicos solicitados por los adultos mayores en los Centros de Atención Integral}} \times 100$	Listado de beneficiarios atendidos por consulta médica	
	9.1 Actualización de ofertas de trabajo.	Actualización de las ofertas de trabajo de las bolsas INAPAM	Porcentaje de ofertas laborales actualizadas diariamente	$\frac{\text{Cantidad de ofertas laborales actualizadas semanalmente}}{\text{Cantidad de ofertas de trabajo}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

	OBJETIVOS	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICION	METODO DE CALCULO		
Actividades	10.1 Referenciación a Programas de afiliación a servicios de salud (Seguro Popular)	Adultos Mayores canalizados a programas de afiliación a servicios de salud.	Porcentaje de Adultos Mayores que no cuentan con acceso a servicio médico canalizados a programas de afiliación a servicios de salud.	Cantidad de Adultos Mayores que no cuentan con servicio médico canalizados a programas de afiliación a servicios de salud. $\frac{\text{Cantidad de Adultos Mayores solicitantes de servicios que no cuentan con servicio médico}}{\text{Cantidad de Adultos Mayores solicitantes de servicios que no cuentan con servicio médico}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	
	10.2 Referenciación a los programas de apoyo económicos a los adultos mayores (70 y más)	Adultos Mayores canalizados a programas de apoyos económicos	Porcentaje de Adultos Mayores que no cuentan con pensión canalizados a programas federales que les permitan mejorar su ingreso.	Cantidad de Adultos Mayores que no cuentan con pensión canalizados a programas federales que les permitan mejorar sus ingresos $\frac{\text{Cantidad de Adultos Mayores solicitantes de servicios que no cuentan con pensión}}{\text{Cantidad de Adultos Mayores solicitantes de servicios que no cuentan con pensión}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	
	10.3 Referenciación a Programas de mejora o subsidio a la vivienda (Tu casa, Vivienda rural).	Adultos Mayores canalizados a programas que permitan mejorar de su vivienda.	Porcentaje de Adultos Mayores canalizadas a programas federales que cuentan con carencia de espacios y servicios en su vivienda	Cantidad de Adultos Mayores canalizados a programas federales de atención a viviendas con carencia de espacios y servicios $\frac{\text{Cantidad de Adultos Mayores que tienen carencias de espacios y servicios en su viviendas}}{\text{Cantidad de Adultos Mayores que tienen carencias de espacios y servicios en su viviendas}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	
	Difusión de los derechos humanos entre las personas adultas mayores	Adultos mayores informados sobre sus derechos humanos.	Cantidad de adultos mayores informados sobre sus derechos humanos.	Cantidad de acciones en materia de información a adultos mayores sobre sus derechos humanos $\frac{\text{Cantidad de acciones en materia de información a adultos mayores sobre sus derechos humanos programadas}}{\text{Cantidad de acciones en materia de información a adultos mayores sobre sus derechos humanos programadas}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Gestión y Seguimiento	
	Personal técnico profesional que trabaja con adultos mayores recibe capacitación	Personal técnico profesional capacitado en atención de adultos mayores	Porcentaje de personal técnico profesional capacitado en atención de adultos mayores de acuerdo a lo programado	Cantidad de profesionistas capacitados que trabajan con población adulta mayor $\frac{\text{Cantidad de profesionistas programados para capacitación en atención de adultos mayores}}{\text{Cantidad de profesionistas programados para capacitación en atención de adultos mayores}} \times 100$	Base de datos del Departamento de Enseñanza, Investigación e Información	

*“Detalle de la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*

El Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)” no cuenta con un documento en el cual se encuentre identificado el problema que busca resolver. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) señala que las personas adultas mayores son aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

La LDPAM en su artículo 25, así como, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en su artículo 2, señalan que: *“El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella”.*

El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

## Derechos de los Adultos Mayores

Artículo 5o. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

<p><b>I. De la integridad, dignidad y preferencia</b></p> <p>a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.</p> <p>b. Al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna, de los derechos que ésta y otras leyes consagran.</p> <p>c. A una vida libre sin violencia.</p> <p>d. Al respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual.</p> <p>e. A la protección contra toda forma de explotación.</p> <p>f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.</p> <p>g. A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.</p>	<p><b>II. De la certeza jurídica:</b></p> <p>a. A recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados.</p> <p>b. A recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.</p> <p>c. A recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando lo considere necesario.</p> <p>d. En los procedimientos que señala el párrafo anterior, se deberá tener atención preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y cuando sea el caso, testar sin presiones ni violencia.</p>	<p><b>III. De la salud, la alimentación y la familia:</b></p> <p>a. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales para su atención integral.</p> <p>b. A tener acceso preferente a los servicios de salud, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional y en los términos que señala el artículo 18 de esta Ley, con el objeto de que gocen cabalmente del derecho a su sexualidad, bienestar físico, mental y psicoemocional.</p> <p>c. A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.</p> <p>Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.</p>
<p><b>IV. De la educación:</b></p> <p>a. A recibir de manera preferente el derecho a la educación que señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 17 de esta Ley.</p> <p>b. Las instituciones educativas, públicas y privadas, deberán incluir en sus planes y programas los conocimientos relacionados con las personas adultas mayores; asimismo los libros de texto gratuitos y todo material educativo autorizado y supervisado por la Secretaría de Educación Pública, incorporarán información actualizada sobre el tema del envejecimiento y las personas adultas mayores.</p>	<p><b>II. Del trabajo:</b></p> <p>A gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.</p>	<p><b>III. De la asistencia social:</b></p> <p>a. A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.</p> <p>b. A ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.</p> <p>c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.</p>

IV. De la participación:	II. De la denuncia popular:	III. Del acceso a los Servicios:
<p>a. A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.</p> <p>b. De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.</p> <p>c. A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.</p> <p>d. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.</p> <p>e. A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.</p>	<p>Toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación a los derechos y garantías que establece la presente Ley, o que contravenga cualquier otra de sus disposiciones o de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con las personas adultas mayores.</p>	<p>a. A tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público.</p> <p>b. Los servicios y establecimientos de uso público deberán implementar medidas para facilitar el uso y/o acceso adecuado.</p> <p>c. A contar con asientos preferentes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.</p>

## Población potencial propuesta

La población potencial propuesta son los adultos mayores que residen en el país.

La población objetivo (aquella que el Programa pretende atender en un periodo de tiempo), se considera que ser establecida en términos de las características de las zonas o localidades donde actualmente opera el Programa, por ejemplo, la población objetivo a cubrir en los próximos 15 o 20 años podrían ser los adultos mayores que habitan en localidades urbanas<sup>3</sup>, o para los próximos 5 años los adultos mayores que habitan en localidades de más de 100,000 habitantes, entre otras opciones, las cuales dependen de la disponibilidad presupuestal.

## Algunas cifras

En la Republica Mexicana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven 112 millones de personas, de las cuales 9 por ciento son Personas Adultas Mayores (PAM).

El 46.7% de las personas adultas mayores se encuentra en situación de pobreza.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT, 2006) reporta que en el país existen 2.6 millones de personas con discapacidad (2.6% de la población) y los adultos Mayores son, también, el grupo de edad con mayor volumen y proporción: un millón 302 mil y 48.5 por ciento, respectivamente.

En el 2000 la discapacidad motriz fue el principal tipo de discapacidad en los adultos mayores (55.1%), le siguió la discapacidad visual (30.5%), auditiva (20.99%), mental (3.67%) y, finalmente, de lenguaje (1.43%).

Con respecto a la afiliación a servicios de salud, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 (ENADID 2009) indica que hay un incremento importante de personas adultas mayores afiliadas a servicios de salud en diversas instituciones, al pasar de 48.1 a 71.2 por ciento, entre 2000 y 2009.

De acuerdo a la información de la ENADID 2009, el 58.2% de la población de 60 años y más no tienen instrucción o no han terminado la primaria, y solo el 18.7% tienen la primaria completa.

<sup>3</sup> Localidades con mas de 2,500 habitantes

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada en 2009, una cuarta parte de los adultos mayores se encuentra pensionado (25.5%).

La ENADID 2009 reporta que en 27.8% de los hogares hay al menos una persona de 60 años y más de edad. Asimismo, en 23.8% de esos hogares, una de las personas de 60 años y más es jefe (a) del hogar.

El 8.2% del total de hogares en el país, se conforman exclusivamente por adultos mayores, más de la mitad (51.2%) son hogares unipersonales.

El 17.9% de las adultas mayores ha padecido agresiones por parte de otros familiares distintos a su pareja o ex pareja; los principales agresores resultan ser los hijos (44.6%) e hijas (38.5%), debido probablemente a que son quienes generalmente están a cargo de su cuidado.

## Lógica vertical

### 1.1 Adultos Mayores cuentan con un nivel de ingresos suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

1.1.1 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad capacitados en actividades que les permitan mejorar su ingreso.

- Determinación de potenciales talleres para mejorar el ingreso de los adultos mayores en la comunidad
- Implementación de talleres
- Evaluación de los resultados del Taller en la mejora del ingreso

1.1.2 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad cuenta con servicios de bolsa de trabajo.

- Identificación de oportunidades en las localidades
- Coordinación con el servicio nacional, estatal y municipal del empleo

1.1.3 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad son beneficiarios de apoyos económicos por parte de los gobiernos estatal, municipal y federal (70 y más y otros).

- Referenciación a los programas económicos de los adultos mayores

1.1.4 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad reciben descuentos (precios preferenciales) para la adquisición de bienes y servicios acordes a sus hábitos de consumo.

- Investigar opciones de proveedores de bienes y servicios que consume preferentemente el adulto mayor
- Entregar credenciales a los adultos mayores.

### 1.2 Adultos Mayores disminuyen su nivel de deterioro físico.

1.2.1 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad tienen acceso a servicios de salud.

- Referenciación al Programa Seguro Popular para su incorporación

1.2.2 Adultos Mayores practican actividades físicas y deportivas.

- Determinación del modelo de activación física
- Determinar de las actividades físicas a realizar
  - Realizar olimpiadas a nivel estatal
  - Realizar olimpiadas a nivel nacional
- Implementación del modelo de activación física
- Determinar
- Contar con los instructores para el desarrollo de las actividades
- Evaluación del modelo de activación física

1.2.3 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad capacitados en cultura preventiva

- Capacitación a adultos mayores en materia de autocuidados
- Capacitación a adultos mayores en estilo de vida saludable.

### 1.3 Adultos Mayores habitan viviendas adecuadas a sus necesidades.

1.3.1 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad habitan viviendas adecuadas a sus necesidades.

- Referenciación a Programas de mejora o subsidio a la vivienda

Adultos mayores en situación de vulnerabilidad cuentan con Clubes INAPAM

- Capacitación a adultos mayores para la formación del Club INAPAM
- Formación del Club INAPAM;
- Afiliación del Club INAPAM
- Implementación de acciones de capacitación a adultos mayores miembros del Club INAPAM
- Seguimiento del Club INAPAM

Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad cuentan con servicios jurídicos y legales

- Asesoría jurídica y legal a los adultos mayores solicitantes
- Representación jurídica y legal
- Seguimiento de resultados de la asesoría y representación

Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad cuentan con asilos

- Instalación del asilo
- Operación del asilo
- Seguimiento del asilo
- Evaluación del asilo

Difusión de los derechos humanos entre las personas adultas mayores

- Difusión a la población en general de los derechos de los adultos mayores
- Difusión de los derechos humanos a los miembros: afiliados a los Clubes de Adultos Mayores
- A los solicitantes de la Tarjeta INAPAM
- A los solicitantes de los servicios médicos

**Anexo 7. "Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales"**

**Nombre del Programa: Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)**

**Modalidad: "E" Prestación de Servicios Públicos**

**Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Tipo de Evaluación: Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados**

**Año de la Evaluación: 2012**

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Atención a Tercer Nivel	"U"	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Beneficiarios indígenas son atendidos por las unidades médicas hospitalarias de tercer nivel	Pacientes indígenas que requieren atención de tercer nivel y necesitan del apoyo para poder acceder a estos servicios	Servicios médicos	Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	La atención médica especializada para pacientes indígenas que promueve y gestiona el programa puede ayudar a que los Adultos Mayores indígenas cuenten con el servicio médico de tercer nivel.
Programa Comunidades Saludables	"S"	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	Los municipios de 500 a 2500 habitantes cuentan con población capacitada y asesorada para el control de los determinantes en salud.	La población que cada proyecto determine como población a beneficiar; cada proyecto debe establecer claramente el nombre y el número de localidades a beneficiar y el total	Servicios médicos	Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones de prevención y promoción de la salud a través del municipio sector social y/o privado que realiza el programa pueden beneficiar a los Adultos Mayores, a través de capacitación en materia d determinantes de la salud.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
				de habitantes que cubrirá.						
Programa Caravanas de la Salud (PCS)	"S"	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	En las localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, la población objetivo del programa cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles.	Se caracteriza por vivir en los municipios de menor IDH y en localidades de pequeño tamaño poblacional, de alta y muy alta de marginación, dispersas y con fuertes rezagos como: acceso de agua potable y entubada, piso firme, vivienda, luz, y escaso o nulo a acceso a vías de comunicación	Servicios médicos	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones de promoción, prevención, atención médica y odontológica que realiza el programa en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso pueden ayudar a los Adultos Mayores que no cuenten con servicio médico.
Seguro Popular (SP)	"U"	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	La población que carece de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa	Número de personas a afiliar en el año, considerando la disponibilidad de presupuesto autorizado en el PEF y las aportaciones que deben realizar las entidades federativas.	Servicios médicos	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	El seguro popular busca la cobertura de servicios de salud de toda la población que no cuente con los mismos, de esta manera la atención médica que otorga puede atender a los Adultos Mayores que no cuenten con servicio médico.
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	"S"	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas incrementan sus capacidades de acceso a la justicia	Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas beneficiados mediante la implementación de proyectos de acceso a la justicia, ejecutados por	Servicios Jurídicos	Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa,	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Los proyectos que realiza el programa en materia de acceso a la justicia, pueden beneficiar a los adultos mayores.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
				organizaciones sociales y/o núcleos agrarios legalmente constituidos.		Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas				
Programa 70 y más	"S"	Subsecretaría de Desarrollo Humano	Los adultos de 70 años y más incrementan su ingreso y protección social	Adultos mayores que habitan en localidades de hasta 30 mil habitantes	Servicios médicos	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones que otorga el programa pueden beneficiar a los adultos mayores de bajos ingresos y que no cuenten con protección social.
Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo	"E"	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.	Personas buscadoras de empleo colocadas en vacantes registradas en los servicios de vinculación e intermediación laboral	ND	Bolsa de Trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Los servicios de vinculación e intermediación laboral, pueden tener ofertas específicas para adultos mayores que buscan empleo.
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	"S"	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	Beneficiarios atendidos por el Programa de Apoyo al Empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	Personas que quieren: adquirir habilidades laborales; desarrollar una actividad productiva por cuenta propia; participar en una actividad de carácter temporal en un proyecto federal; trasladarse a otra entidad y/o localidad en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones que otorga el programa pueden beneficiar a los adultos mayores que deseen obtener un empleo en el sector agrícola.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	"S"	Dirección General de Coordinación	Mujeres beneficiarias habitantes de Núcleos Agrarios que se les provee de los insumos necesarios para desarrollar nuevas actividades productivas que garanticen la consolidación de proyectos productivos generadores de ingresos.	Mujeres de 18 años cumplidos y más que habitan en Núcleos Agrarios y que no hayan sido beneficiadas en los últimos 5 años por el propio PROMUSAG ni por FAPPA	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones que otorga el programa pueden ayudar a las adultas mayores a consolidar proyectos productivos a efecto de mejorar su ingreso.
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	"S"	Dirección General de Coordinación	A los beneficiarios habitantes de Núcleos Agrarios se les provee de los insumos necesarios para desarrollar nuevas actividades productivas que garanticen la consolidación de proyectos productivos generadores de ingresos	La población objetivo de FAPPA son las mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más que habitan en núcleos agrarios, que no son ejidatarios ni comuneros de conformidad con los antecedentes del Registro Agrario Nacional y que no han sido beneficiados en los últimos 5 años en FAPPA ni en PROMUSAG.	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones que realiza el programa pueden ayudar a consolidar los proyectos productivos de adultos mayores a que viven en núcleos agrarios.
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).	"S"	Coordinación general de Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	Población emprendedora de bajos ingresos crea y consolida unidades productivas	Es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Las acciones que otorga el programa en materia de consolidación de proyectos productivos pueden ayudar a los adultos mayores con capacidad empresarial para mejorar sus ingresos.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
				organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio y que esté interesado en pedirle apoyo a FONAES.						
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	"S"	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas son competitivas	La atención de las MIPYMES se basa en 5 segmentos: emprendedores; microempresas tradicionales; pequeñas y medianas empresas; MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos; empresas establecidas en el país que vertebren cadenas productivas.	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL 2010, Inventario de programas CONEVAL 2011	No	Sí	Las acciones que otorga el programa pueden ayudar a los adultos mayores con capacidad empresarial para mejorar sus ingresos.
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	"S"	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Emprendedores en condición de pobreza crean y desarrollan microempresas a través del acceso al financiamiento	Mujeres y Hombres, habitantes en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL, Inventario de programas CONEVAL 2011	No	Sí	Las acciones que otorga el programa a través de financiamiento pueden ayudar a los adultos mayores con capacidad empresarial a desarrollar actividades productivas.
Programa de Opciones Productivas (POP)	"S"	Dirección General de Opciones Productivas.	Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productores en condiciones de pobreza, cuentan con alternativas de	Personas en condiciones de pobreza, en lo individual o integradas en familias, grupos sociales y organizaciones de productores que	Capacitación para el trabajo (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas CONEVAL, Inventario de programas CONEVAL 2011	No	Sí	Las acciones que otorga el programa que pueden ayudar a los adultos mayores en condiciones de pobreza a que desarrollen proyectos productivos para mejorar su ingreso.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
			ingreso	habitan en las zonas de cobertura.						
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	"S"	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Población objetivo de 15 años y más que concluye su educación básica y supera la condición de rezago educativo	Población sin primaria y secundaria de 15-39 años con dominio del español; Población analfabeta con dominio del español de 15-64 años; Mujeres sin primaria y secundaria de 40-64 años; Población indígena analfabeta de 15-64 años.	Educativas (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	Los servicios alfabetización que ofrece el programa pueden ayudar a los adultos mayores a superar su rezago educativo.
Escuela siempre abierta a la comunidad	"U"	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Escuelas Públicas de Educación Básica ofrecen atención complementaria a estudiantes y diversos actores de la comunidad fuera del horario de clase, lo que favorece la vinculación de la escuela con la comunidad	Se dirige a una población representada por niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que forman parte de la comunidad aledaña a la escuela, los cuales pueden o no ser alumnos de la escuela y miembros o no, de la comunidad. En caso de que la comunidad cuente con micro organizaciones tales como clubes deportivos, artísticos, culturales, entre otros, el Programa los integra e invita a participar en las instalaciones y espacios escolares.	Físicas o deportivas, recreativas, educativas (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	La promoción activa del aprovechamiento de los espacios e instalaciones escolares como lugares de encuentro para realizar diferentes actividades que realiza el programa puede ayudar a los adultos mayores a mejorar sus condiciones de salud, su nivel educativo y su desarrollo humano.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Cultura Física	"S"	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	La población mexicana realiza actividades físicas y deportivas de manera habitual	Población en general	Físicas o deportivas (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	La promoción de la práctica habitual de actividades físicas y deportivas que realiza el programa puede ayudar a los adultos mayores a mejorar sus condiciones de movilidad y salud.
Programa Polideportivos	"S"	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Los Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento adecuado y de calidad	El Programa Polideportivos atiende localidades de población mayor a 10,000 habitantes a través de Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Físicas o deportivas (Servicios Asistenciales)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	La promoción para la práctica de actividades físicas o deportivas mediante la creación de instalaciones para ello, que realiza el programa puede ayudar a los adultos mayores a mejorar sus condiciones de salud.

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

*“Otras complementariedades”*

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (Tu Casa)	“S”	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.	Hogares mexicanos habitantes del territorio nacional en situación de pobreza patrimonial mejoran sus condiciones habitacionales	Hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieran mejorar sus condiciones habitacionales	Mejora de condiciones habitacionales (propuesta)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	El apoyo económico para mejorar su calidad de vida a través de acciones de vivienda otorgado por el programa, podría tener una complementariedad potencial si realizara acciones relacionadas con la mejora de la vivienda.
Programa de Vivienda Rural	“S”	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Hogares mexicanos que habitan en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes mejoran sus condiciones habitacionales	Hogares mexicanos en pobreza patrimonial en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de alta y muy alta marginación,	Mejora de condiciones habitacionales (propuesta)	Nacional	Inventario de programas 2010 CONEVAL, Inventario de programas 2011 CONEVAL	No	Sí	El apoyo económico para mejorar su calidad de vida a través de acciones de vivienda otorgado por el programa, podría tener una complementariedad potencial si realizara acciones relacionadas con la mejora de la vivienda.

**Anexo 8. "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones (en materia de Diseño)"**

**Nombre del Programa: Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)**

**Modalidad: "E" Prestación de Servicios Públicos**

**Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

**Tipo de Evaluación: Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados**

**Año de la Evaluación: 2012**

<b>Tema de Evaluación: Diseño</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza u Oportunidad</b>			
Análisis de la población potencial y objetivo	Las acciones y servicios que otorga el programa se encuentran alineadas dentro del enfoque del envejecimiento activo debido a que contribuyen a la generación de oportunidades en cuanto a la salud, participación y seguridad.	<b>Pregunta 2 y 3</b>	
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	El programa se encuentra alineado a los programas sectoriales	<b>Pregunta 4, 5 y 6</b>	
Análisis de la población potencial y objetivo	El programa cuenta con un documento que cuantifica y describe las características de la población potencial	<b>Pregunta 7</b>	
Análisis de la población potencial y objetivo	Las distintas acciones y servicios que otorga el programa cuentan de manera individual con un listado que permite identificar los adultos mayores atendidos.	<b>Pregunta 8</b>	
Análisis de posibles	El programa tiene una ventaja, ya que existen varios programas federales con los cuales podría ampliar su	<b>Pregunta 20</b>	

complementariedades y coincidencias con otros	cobertura y generar sinergias para la atención de adultos mayores		
<b>Tema de Evaluación: Diseño</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Características del programa	El programa no identifica en un documento propio el problema que pretende atender, ni identifica la población potencial. De la misma forma no realiza un diagnóstico de la situación del problema que pretende atender.	<b>Pregunta 2</b>	Establecer en un documento normativo para el programa, el problema que pretende atender, asimismo la definición de la población potencial.
Características del programa	El programa no identifica la población objetivo ni cuenta con un padrón único de beneficiarios.	<b>Pregunta 3</b>	Establecer en un documento normativo para el programa la definición de la población objetivo, así como crear un padrón único de beneficiarios.
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	No se identifica en algún documento del programa el vínculo que éste tiene con los objetivos de los programas sectoriales, especiales o institucionales, ni con el plan Nacional de Desarrollo ni las Metas del Milenio	<b>Pregunta 4 a 6</b>	Establecer en un documento normativo para el programa, la alineación a los programas sectoriales, especiales o institucionales, así como con el PND y las Metas del Milenio.
Análisis de la población potencial y objetivo	El programa no recolecta información socioeconómica del total de la población atendida.	<b>Pregunta 8</b>	Establecer mecanismos y formatos para recolectar información socioeconómica para todos los beneficiarios del programa
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para	<i>La MIR tiene áreas de oportunidad en todos los niveles</i>	<b>Pregunta 10 a 15</b>	Atender en la medida de lo posible la propuesta para la MIR de esta evaluación

resultados			
------------	--	--	--

**Anexo 9. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Servicios a grupos con necesidades especiales (E003)”.**

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Incrementar la rectoría de la política pública para que los adultos mayores se desarrollen con independencia y plenitud.			1			Contar con la participación de dependencias y entidades de la APF para la definición de estrategias que fortalezcan los ejes de la política pública		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Adultos Mayores atendidos mediante servicios médicos, jurídicos, recreativos, asistenciales			1			Contar con los modelos y estrategias que permitan mejorar los niveles de bienestar de los grupos de población objetivo		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Adultos Mayores que reciben atención y servicios	Mide la cobertura de la atención y servicios proporcionados a los adultos mayores en un periodo determinado	Personas adultas mayores que recibieron servicios en el periodo / Adulto Mayor programados para recibir servicios * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Personas adultos mayores que acudieron a recibir servicios en el periodo: Registros de operación. Informes de avance de metas. Informes de labores.
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios Proporcionados a las Personas Adultas Mayores			1			Mejorar el nivel de participación de las autoridades locales en la coordinación de las actividades del Programa.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de servicios proporcionados a las personas adultas mayores	Permite conocer el aprovechamiento y demanda de los servicios que ofrece el Instituto al grupo de población de las personas adultas mayores.	Sumatoria de servicios otorgados	Absoluto	Servicio	Gestión	Eficacia	Trimestral	Servicios otorgados en el periodo: Registro de servicios. Padrón de afiliados al INAPAM.
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Credenciales otorgadas a las Personas Adultas Mayores			2			Interés de la población objetivo para tramitar la Tarjeta INAPAM		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición  
de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con  
Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Número de Credenciales Otorgadas	Mide la eficacia en el proceso de entrega de Tarjetas a las personas adultas mayores que la solicitan (nueva afiliación, reposición o cambio).	Sumatoria de credenciales otorgadas	Absoluto	Credencial	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Tarjetas INAPAM otorgadas en el período: Registros e informes.
<b>Actividad</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Módulos de Atención en operación			21			Interés de las autoridades locales en coordinar las actividades del Programa. Que la población conozca y acceda a los módulos para información, tramite y obtención de la tarjeta INAPAM.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Calculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Porcentaje de módulos de afiliación en operación	Se refiere a las oficinas a donde acuden a tramitar y recoger credenciales y tarjetas que se encuentran aperturados y operando	Número de módulos en operación / Módulos programados para su operación en el ejercicio * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Metas alcanzadas en la emisión de Tarjetas por entidad federativa: Bases de datos internas.

**Anexo 10. "Fuentes de Información"**

Nombre del Documento	Autor	Fecha
Acta de instalación del comité disciplinario de equidad laboral entre hombres y mujeres del instituto nacional de las personas adultas mayores.	INAPAM	2012
Acciones de apoyo a personas adultas mayores.		Sin Fecha
Código de Conducta	INAPAM	2012
Condiciones generales de trabajo del instituto nacional de las personas adultas mayores	INAPAM	Sin Fecha
Convenio Aeroméxico.	Lic. María Elena Ramos Muñoz	22 de abril de 2010
Convenio Aguascalientes Pago de Predial.		Sin Fecha
Convenio American Life.		Sin Fecha
Convenio Burger King.		Sin Fecha
Convenio Chartis Seguros México, S.A. de C.V.	Lic. Garrido Déciga Karina Maribel, Mtro. Orozco Rubio Alejandro Lucas, Marina Salinas Colín, García Prieto Jaime	25 de junio de 2002
Convenio CNDH.	Dr. Plascencia Villanueva Raúl, Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas	25 de junio de 2002
Convenio de Colaboración Cruz Roja Mexicana.		5 de septiembre de 2011
Convenio Devlyn.	Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas, Lic. Devlyn Mortensen Patrick	25 de junio de 2002
Convenio Medica Vrim.	Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas, Lic Solay Flaster Jonathan, Lic. Martínez Garrigos Jose, Garay Padilla Raul, Quintana Camacho Juan Manuel, Nava Flores Esmeralda	16 de noviembre de 2010
Convenio Notarial.		Sin Fecha
Convenio Rello Auditivos.		Sin Fecha
Convenio Salauno.	Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas, Okhuysen Urrutia Javier Enrique.	6 de septiembre de 2011
Convenio Universidad Latinoamericana.	Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas, Ing. Sancho Montesinos Alberto Tomas, Lic. Rivera Olvera Carlos, Mtro. Magaña Moheno Francisco	14 de agosto de 2007
Credencialización PMP.	INAPAM	
Descuentos diversos.	INAPAM	
Descuentos en alimentación.	INAPAM	
Descuentos en recreación cultural.	INAPAM	
Descuentos en salud.	INAPAM	

Nombre del Documento	Autor	Fecha
Descuentos en transporte.	INAPAM	
Descuentos en vestido y hogar.	INAPAM	
Diseño INAPAM.	INAPAM	29 de agosto de 2012
Documento Normativo para Delegaciones Estatales	Dirección de Programas Estatales, INAPAM	2012
Elaboración del Informe de Actividades de Centros de Atención Integral	Dirección de Atención Geriátrica, INAPAM	2012
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	INAPAM	6 de diciembre del 2004
Guía para la Incorporación de Clubes al INAPAM en el Distrito Federal	Dirección de Programas Estatales, INAPAM	Sin Fecha
Indicador de credenciales otorgadas.	García Vázquez Martín.	Sin Fecha
Indicador de Servicios proporcionados.	Amaya Romero Mario	Sin Fecha
Indicadores de Semaforización		Junio de 2012
Indicadores.	INAPAM	
Inscripción a Centros Culturales	Dirección de Atención Geriátrica, INAPAM	Sin Fecha
Lineamientos para el manejo y control de los fondos revolventes	INAPAM	Sin Fecha
Lineamientos para el otorgamiento y comprobación de gastos	INAPAM	Sin Fecha
Lineamientos para otorgar y comprobar viáticos nacionales e internacionales	INAPAM	Sin Fecha
Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Administración y Finanzas, INAPAM	2012
Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias del INAPAM	INAPAM	Febrero de 2011
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de la Senectud	INSEN	27 de Octubre de 2000
Manual de Procedimientos de Afiliación	INAPAM	2006
Manual de Procedimientos de Bolsa de Trabajo	INAPAM	Sin Fecha
Manual de Procedimientos de Ingreso a Albergues y Residencias Diurnas	Dirección de Atención Geriátrica, INAPAM	Sin Fecha
Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica.		Sin Fecha
Manual de Procedimientos de la Dirección de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales, INAPAM	2012
Manual de Procedimientos del Departamento de Asesoría Jurídica	Departamento de Asesoría Jurídica, INAPAM	04 de Junio de 2012

Nombre del Documento	Autor	Fecha
Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales	INSEN	1999
MIR INAPAM	INAPAM	2012
Normas y Políticas para el Desarrollo de los programas de Educación para la salud y enseñanza para las Instituciones Solicitantes	Departamento de Enseñanza, Investigación e Información, INAPAM	Sin Fecha
Otorgamiento de Servicios de Consulta Externa Dirección de Atención Geriátrica	Dr. Marín Guerra Alejandro, Valdés y Rojas Sergio Salvador, Lic. Orozco Rubio Alejandro Lucas.	10 de julio de 2012
Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del INAPAM	INAPAM	Sin Fecha
Procedimiento para eliminar la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual	INAPAM	Sin Fecha
Reglamento de Capacitación	INSEN	1999
Reglamento de Escalafón	INSEN	1999
Reglamento de Residencias Diurnas	Dirección de Atención Geriátrica, INAPAM	2003
Reglamento de Seguridad e Higiene	INSEN	1999
Reglamento Interno para Albergues	Dirección de Gerontología, INAPAM	2007
Reglamento Interno para los Servicios de Consulta Médica General, Especializada y Estudios de Laboratorio y Gabinete 2008	Dirección de Gerontología, INAPAM	2008
Reglamento para controlar y estimular al personal del INAPAM por asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo	INAPAM	2006
Reglamento para evaluar y estimular al personal del INAPAM por su desempeño y productividad en el Trabajo	INAPAM	2006
Reglamento Único de clubes y centros culturales para las personas adultas mayores	Dirección de Clubes, INAPAM	2012
Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de las Personas Adultas Mayores.	Lic. Molina Álvarez Romeo, Lic. Cruz Lugo Oscar, Lic. Amaya Romero Mario, Dr. Valdés y Rojas Sergio Salvador, C. Pineda Zamora Ricardo, Lic. López Mondragón Erick, L.C. Quintero Rojas Marco, Lic. Membrillo Garduño Mayra, C.P.H. Navarez Castellanos Cecilia, Lic. Rivera Olivares Carlos.	27 de septiembre 2012

Evaluación Complementaria de Diseño, Consistencia y Medición de Resultados (2010-2011) al Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003) a cargo de INAPAM

Nombre del Documento	Autor	Fecha
Solicitud para consulta de atención médica general, especializada y estudios de laboratorio y gabinete.	Dirección de Atención Geriátrica, INAPAM	Sin Fecha
Supervisión de Servicios Médicos y Estudios de Apoyo Diagnóstico	Dr. Marín Guerra Alejandro, Dr. Valdés y Rojas Sergio Salvador, Mtro. Orozco Rubio Alejandro Lucas.	10 de julio de 2012
Supervisión de Servicios Médicos y Estudios de Apoyo Diagnóstico	Dr. Alejandro Marín Guerra, DAG, INAPAM	2012
Tramite administrativo para la prestación del Servicio Social	INAPAM	Sin Fecha

**Anexo Pregunta 4. "Alineación del Programa con Planes y Programas Sectoriales."**

Programa	Objetivos y Estrategias
<b>Servicios Médicos</b>	
Programa Sectorial de Desarrollo Social	<b>Eje 3.</b> Igualdad de oportunidades con los objetivos: <b>Objetivo 8.</b> Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.
Programa Sectorial de Salud 2007-2012	<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de salud de la población, y en las metas: <b>Meta 1.2</b> Disminuir 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años. <b>Meta 1.3</b> Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006. <b>Meta 1.5</b> Incrementar al triple la cobertura en el último año de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años.
<b>Defensa de los Derechos Humanos</b>	
Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012	<b>Objetivo 5:</b> Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad. Y en las estrategias: <b>Estrategias 5.4:</b> Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos. <b>Estrategias 5.8:</b> Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía informada, en el marco de la libertad de expresión, que le permita ejercer en mejores condiciones sus derechos fundamentales.
Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012	<b>Objetivo 3:</b> Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos; <b>Objetivo 4:</b> Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promover ese cumplimiento al interior del Poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno.
Programa Sectorial de Desarrollo Social	<b>Objetivo 16.</b> Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual;
<b>Servicios Jurídicos</b>	
Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012	<b>Objetivo 2:</b> Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos.
<b>Servicios Asistenciales</b>	
Programa Sectorial de Desarrollo Social	<b>Eje 3.</b> Igualdad de oportunidades con los objetivos: <b>Objetivo 10.</b> Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas;

	<b>Objetivo 17.</b> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
Programa Sectorial de Economía 2007-2012	<b>Objetivo 1.2.</b> Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.
Programa Sectorial de Educación 2007-2012	<b>Objetivo 2:</b> Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**Anexo Pregunta 5. "Vinculación con el PND"**

	Número de objetivo	Objetivo
<b>Defensa de los Derechos Humanos</b>		
Eje 1	Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.	<p><b>Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012</b>  <b>Objetivo 5:</b> Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad. Y en las estrategias:  <b>Estrategias 5.4:</b> Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos.  <b>Estrategias 5.8:</b> Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía informada, en el marco de la libertad de expresión, que le permita ejercer en mejores condiciones sus derechos fundamentales.</p>
		<p><b>Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012</b>  <b>Objetivo 2:</b> Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos.  <b>Objetivo 3:</b> Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos;  <b>Objetivo 4:</b> Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de Tratados e instrumentos jurídicos de derechos humanos y promover ese cumplimiento al interior del Poder Legislativo, Judicial y ante los tres órdenes de gobierno.</p>
		<p><b>Plan Sectorial de Desarrollo Social</b>  <b>Objetivo 16.</b> Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.</p>
<b>Servicios Asistenciales</b>		
Eje 2	Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).	<p><b>Programa Sectorial de Economía 2007-2012</b>  <b>Objetivo 1.2.</b> Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.</p>
Eje 3	Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.	<p><b>Programa Sectorial de Educación 2007-2012</b>  <b>Objetivo 2:</b> Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.</p>

	<p><b>Objetivo 17.</b> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p>Programa Sectorial de Educación 2007-2012 <b>Objetivo 2:</b> Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.</p> <p>Plan Sectorial de Desarrollo Social <b>Eje 3.</b> Igualdad de oportunidades con los objetivos: <b>Objetivo 10.</b> Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p>
<b>Servicios Médicos</b>		
Eje 3	<p><b>Objetivo 4.</b> Mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud 2007-2012 <b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones de salud de la población, y en las metas: <b>Meta 1.2</b> Disminuir 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años. <b>Meta 1.3</b> Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006. <b>Meta 1.5</b> Incrementar al triple la cobertura en el último año de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años.</p>